



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

GACETA DE MADRID

Depósito Legal M. 1 - 1958

Año CCCXIX

Martes 24 de julio de 1979

Núm. 176

SUMARIO



R. 2069

I. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
JEFATURA DEL ESTADO		MINISTERIO DE TRABAJO	
Corporaciones Locales. Financiación. —Real Decreto ley 11/1979, de 20 de julio, sobre medidas urgentes de financiación de las Corporaciones Locales.	17340	Ordenanzas de Trabajo. —Orden de 16 de julio de 1979 sobre modificación de la Ordenanza de Trabajo en Peluquerías de Señoras y Caballeros, Institutos de Belleza, Salones de Manicura y Pedicura, Establecimientos de Baños, Saunas, Gimnasios y similares, aprobada por Orden de 28 de febrero de 1974.	17346
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES		MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO	
Acuerdos internacionales. —Acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República de Portugal sobre supresión de pasaportes, firmado en Madrid el 17 de abril de 1979.	17344	Importaciones. —Real Decreto 1783/1979, de 20 de julio, por el que se prorroga la suspensión parcial de aplicación de los derechos arancelarios de normal aplicación.	17346
MINISTERIO DEL INTERIOR		MINISTERIO DE CULTURA	
Circulación por las vías públicas. Restricciones. —Orden de 20 de junio de 1979 por la que se establecen determinadas restricciones a la circulación por las vías públicas.	17345	Organización. —Real Decreto 1784/1979, de 29 de junio, sobre estructura orgánica de la Dirección General de la Juventud y el Instituto de la Juventud.	17347

II. Autoridades y personal

Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		MINISTERIO DE DEFENSA	
Cuerpo Administrativo de la A.I.S.S. Relación de funcionarios. —Orden de 2 de julio de 1979 por la que se eleva a definitiva relación circunstanciada de funcionarios de carrera del Cuerpo Administrativo de la A.I.S.S., referida al 1 de julio de 1977 y publicada por Orden de 18 de julio de 1978, e insertándose con indicación del número de Registro de Personal correspondiente. (Conclusión.)	17347	Ascensos. —Real Decreto 1789/1979, de 13 de julio, por el que se promueve al empleo de Teniente general del Ejército, con carácter honorífico, al excelentísimo señor General de División, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, don Gerardo Mayoral Massot.	17379
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES		Real Decreto 1790/1979, de 13 de julio, por el que se promueve al empleo de Teniente general del Ejército, con carácter honorífico, al excelentísimo señor General de División, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, don José Fullana Pons.	17379
Ceses. —Real Decreto 1785/1979, de 20 de julio, por el que se dispone que don Carlos Luis de Pedroso y Frost cese en el cargo de Embajador Observador Permanente de España ante la Organización de Estados Americanos.	17379	MINISTERIO DE CULTURA	
Real Decreto 1786/1979, de 20 de julio, por el que se dispone que don Jaime Aguirre de Cárcer y López de Sagredo, Conde de Andino, cese en el cargo de Embajador de España en Jordania.	17379	Nombramientos. —Orden de 30 de mayo de 1979 por la que se nombra a don Francisco Serrano Castilla, Oficial Mayor del Departamento.	17379
Designaciones. —Real Decreto 1787/1979, de 20 de julio, por el que se designa Embajador Observador Permanente de España ante la Organización de Estados Americanos a don Eduardo de Zulueta y Dato.	17379	Orden de 5 de junio de 1979 por la que se nombra a don Juan de la Quintana Oriol Secretario de la Junta Coordinadora de Actividades y Establecimientos Culturales.	17380
Real Decreto 1788/1979, de 20 de julio, por el que se designa Embajador de España en Jordania a don Carlos Luis de Pedroso y Frost.	17379	MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL	
MINISTERIO DE JUSTICIA		Nombramientos. —Orden de 13 de julio de 1979 por la que se nombra Subdirector general, Jefe de los Servicios Financieros del Departamento a don Jesús Polo García-Villoslada.	17380
Situaciones. —Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Barcelona, don José María de Porcioles y Colomer, por haber cumplido la edad reglamentaria.	17379	MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION	
		Nombramientos. —Orden de 10 de julio de 1979 por la que se nombra Inspector-Jefe de la Inspección General de Servicios a don Anselmo Mora López.	17380

Oposiciones y concursos

	PAGINA		PAGINA
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO			
Cuerpo de Ingenieros Industriales del Departamento. Resolución del Tribunal calificador del concurso-oposición restringido para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Departamento por la que se hace pública la relación de aprobados.	17380	Escalas del Instituto de Estudios de Sanidad y Seguridad Social. —Resolución de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social por la que se convocan oposiciones restringidas a las distintas escalas del Instituto de Estudios de Sanidad y Seguridad social.	17384
MINISTERIO DE EDUCACION			
Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos Nacionales de Bachillerato. —Orden de 5 de julio de 1979 por la que se nombran nuevos miembros para los Tribunales que habrán de juzgar el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores agregados de Institutos Nacionales de Bachillerato, turnos libre y restringido.	17380	MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION	
Médico Odontólogo del Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica. —Resolución del Tribunal calificador de la oposición convocada para cubrir una plaza no escalafonada de Médico Odontólogo del Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica por la que se determina el comienzo de los ejercicios.	17383	Catedráticos de Escuelas Universitarias. —Orden de 10 de julio de 1979 por la que se nombra la comisión del concurso de traslado para la provisión de cátedras de «Geografía e Historia» de las Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica «María Díaz Jiménez» de Madrid y Guadalajara.	17389
Profesores Agregados de Bachillerato. —Resolución de la Dirección General de Personal por la que se corrigen errores y omisiones observados en la resolución de 2 de julio de 1979 que hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición a plazas de Profesores agregados de Bachillerato.	17381	Orden de 10 de julio de 1979 por la que se nombra la comisión del concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Física y Química» de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Toledo.	17389
MINISTERIO DE AGRICULTURA			
Biólogos del ICONA. —Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir vacantes de Biólogo del ICONA por la que se hace pública la fecha del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.	17383	Cuerpo de Catedráticos de Universidad. —Orden de 6 de julio de 1979 por la que se declara desierto el concurso de acceso anunciado para provisión de la cátedra de «Historia universal moderna y contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.	17389
Delineante del Servicio de Publicaciones. —Resolución del Tribunal del concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Delineante vacante en la plantilla del Servicio de Publicaciones del Departamento por la que se señalan lugar, fecha y hora para la celebración del primer ejercicio.	17383	Orden de 6 de julio de 1979 por la que se declara desierto el concurso de acceso anunciado para provisión de la cátedra de «Historia contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.	17389
Ingenieros Agrónomos del IRYDA. —Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición para proveer plazas de Ingenieros Agrónomos.	17383	Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. —Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Paleontología» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores.	17390
Ordenanzas del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. —Resolución por la que se rectifica la convocatoria de oposición para cubrir plazas de Ordenanzas en dicho Organismo.	17383	Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Derecho financiero y tributario» de Facultades de Derecho de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores.	17390
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES			
Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas. —Orden de 25 de abril de 1979 por la que se publica una vacante del puesto de trabajo de Inspector de comunicaciones (nivel 4) en el Centro de Comunicaciones de la Subsecretaría de Aviación Civil, que ha de ser cubierta por libre elección por un funcionario del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas.	17384	Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Teoría del Estado y Derecho Constitucional» de Facultades de Ciencias Políticas y Sociología de diversas universidades, por la que se convoca a los señores opositores.	17390
MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL			
Escala de Maestros de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional. —Resolución por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre para ingreso en la Escala de Maestros del Organismo.	17385	Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad. —Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Gramática general y Crítica literaria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca a los señores opositores.	17390
		Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Psicología médica» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia por la que se cita a los señores opositores.	17390

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Paz. Supresiones.—Orden de 12 de junio de 1979 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Cozuelos de Ojeda (Palencia).

17391

puesto por don Manuel Parga Piñeiro, don José Alvarez González, don Antonio Blanco García y don Abelardo Díaz Sanjurjo.

17391

MINISTERIO DE DEFENSA

Sentencias.—Orden de 18 de junio de 1979 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 27 de marzo de 1979 en el recurso contencioso-administrativo inter-

MINISTERIO DE HACIENDA

Entidades de seguros.—Orden de 30 de abril de 1979 por la que se autoriza a la Entidad «Seguros Albia, Compañía de Seguros y Reaseguros, S. A.» (C-558), para operar en el ramo de maquinaria, modalidad montaje de maquinaria.

17391

PAGINA	PAGINA
Resolución del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación por la que se hace pública relación de Centros asistenciales reconocidos y dados de baja a efectos del Seguro Obligatorio de Automóviles.	
17392	
Sentencias. —Orden de 25 de mayo de 1979 por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada en 17 de marzo de 1978, en el recurso contencioso-administrativo número 20.651/1978, interpuesto por don José María Barba Borrego.	
17391	
Orden de 4 de junio de 1979 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid, dictada en 27 de noviembre de 1978, en recurso número 610/1975, interpuesto por «Arcones, S. A.».	
17392	
Orden de 4 de junio de 1979 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Barcelona, dictada en 3 de abril de 1979, en recurso número 113/1978, interpuesto por don Máximo Borrás Figueras.	
17392	
Orden de 8 de junio de 1979 por la que se dispone la ejecución de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, en recurso interpuesto por Comisionados Junta Evaluación Global Arquitectos de Sevilla, don José Luis Jimeno García y dos más.	
17392	
Orden de 28 de junio de 1979 por la que se dispone ejecución de sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Valladolid, Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, en fecha 23 de junio de 1978, en el recurso contencioso-administrativo número 304/1977, interpuesto por don Ruperto Pérez Izquierdo.	
17392	
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	
Autorizaciones. —Resolución de la Dirección General de Puertos y Costas por la que se hace pública la autorización otorgada a la Cooperativa de Transportes de Guipúzcoa para la construcción de un pabellón con destino a almacenamiento de cubiertas, cartolas y demás útiles para el transporte, en el Puerto de Pasajes.	
17393	
Expropiaciones. —Resolución de la Séptima Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalen fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.	
17393	
Urbanismo. —Orden de 13 de junio de 1979 por la que se resuelven asuntos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, y en los Reales Decretos 754/1978, de 14 de abril, 930/1979, de 29 de abril, y Orden de 9 de agosto de 1977, con indicación de la Resolución recaída en cada caso.	
17393	
MINISTERIO DE EDUCACION	
Centros de Educación Especial. —Orden de 23 de mayo de 1979 por la que se crean unidades en los Centros estatales de Educación Especial que se relacionan.	
17395	
Centros de Formación Profesional. —Orden de 22 de mayo de 1979 por la que se autoriza al Instituto Politécnico Nacional «Marqués de Suanzes», de El Ferrol del Caudillo, a impartir, con carácter provisional, el segundo grado de Formación Profesional en la rama de la Madera.	
17395	
Cuerpos docentes no universitarios. Comisiones de servicio. —Orden de 5 de julio de 1979 por la que se suprimen las comisiones de servicio de los funcionarios, de los Cuerpos docentes de Bachillerato, Formación Profesional e Inspectores de Enseñanza Media.	
17395	
Orden de 5 de julio de 1979 por la que se suprimen las comisiones de servicio de los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Educación General Básica y Pree escolar e Inspectores de Enseñanza Primaria.	
17395	
MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Agrupaciones de productores agrarios. —Orden de 11 de junio de 1979 por la que se conceden los beneficios previstos en el artículo 5.º C) de la Ley 29/1972, de 22 de julio, de agrupaciones de productores agrarios, para la ampliación y transformación de una instalación frigorífica rural a central hortofrutícola, a la Sociedad Cooperativa Frutícola de Torrefarrera (Lérida), APA número 060.	
17396	
Conservación de suelos. —Orden de 12 de junio de 1979 por la que se aprueba el Plan de Conservación de Suelos de los perímetros A, B, D, E y F de la comarca de San Andrés, tercera etapa, isla de Hierro, del término municipal de Valverde, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.	
17396	
Expropiaciones. —Resolución del Servicio Provincial de Almería del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se señala fecha para levantar el acta previa a la ocupación de la finca denominada «El Cortal», sita en el término municipal de Fiñana.	
17397	
Zonas de preferente localización industrial agraria. —Orden de 15 de junio de 1979 por la que se declara comprendida en zona de preferente localización industrial agraria a la instalación de una planta de deshidratación y manipulación, actividades de deshidratado y manipulación de productos agrícolas en Argamasilla de Alba (Ciudad Real), por «Aproalfa, Sociedad Anónima».	
17396	
Orden de 6 de julio de 1979 por la que se declara incluida en zona de preferente localización industrial agraria la instalación de una almazara de la Sociedad Grupo Sindical de Colonización número 11.026, «Santa Isabel», de Torreblascopedro (Jaén), en la citada localidad.	
17397	
Orden de 6 de julio de 1979 por la que se aprueba el proyecto de fábrica de troceado, granulado y manipulación de heno de esparceta y alfalfa, instalación de una planta de manipulación, actividades de troceado, granulado y manipulación de productos agrícolas en el término municipal de Teruel, promovida por «Promociones Ganaderas Turolenses, S. A.».	
17397	
Orden de 6 de julio de 1979 por la que se declara incluida en zona de preferente localización industrial agraria la ampliación de una almazara de la Sociedad Cooperativa «San Bonoso y San Maximiano», de Arjona (Jaén), en la citada localidad.	
17397	
Orden de 6 de julio de 1979 por la que se declara comprendida en zona de preferente localización industrial agraria del Real Decreto 634/1978, de 13 de enero, la fábrica de piensos compuestos a instalar en Coca (Segovia) por «Comercial Pecuaria Segoviana, Sociedad Anónima» (COPESE), y se aprueba el proyecto definitivo.	
17397	
MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO	
Becas. —Resolución de la Dirección General de Exportación por la que se acuerda la convocatoria de un concurso para otorgar veinte becas individuales de estudios en el extranjero para la formación profesional de titulados superiores en materia de Comercio Internacional.	
17400	
Importaciones. Desgravación fiscal. —Real Decreto 1791/1979, de 22 de junio, por el que se reconocen los beneficios de la disposición preliminar sexta del Arancel de Aduanas al material extranjero incorporado a dos embarcaciones construidas por «Astilleros Canarios, Sociedad Anónima».	
17398	
Importaciones. Fomento a la exportación. —Orden de 8 de junio de 1979 por la que se modifica el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a «Productos Cruz Verde, S. A.», por Orden de 5 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1979), en el sentido de ampliar la descripción de los productos de exportación.	
17398	
Orden de 8 de junio de 1979 por la que se modifica el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a «Metalúrgica Santa Engracia, S. A.», por Orden de 18 de junio de 1977, en el sentido de establecer equivalencias.	
17398	
Orden de 8 de junio de 1979 por la que se modifica el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a «Navarrete e Hijos, S. A.», por Orden de 13 de marzo de 1979, en el sentido de rectificar mercancías de importación.	
17399	
Orden de 8 de junio de 1979 por la que se autoriza a la firma «Aiscondel, S. A.» el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de malla de hilo de poliéster y plastificantes, y la exportación de láminas para aislamiento e impermeabilización.	
17399	
MINISTERIO DE ECONOMIA	
Mercado de Divisas de Madrid. —Cambios oficiales del día 23 de julio de 1979.	
17401	
MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL	
Instituto de Estudios de Administración Local. Cursos. Resolución por la que se convocan dos cursos de especialización sobre «Reglamentos de desarrollo de la Ley del Suelo».	
17401	

IV. Administración de Justicia

(Páginas 17403 a 17411)

V. Anuncios

Subastas y concursos de obras y servicios públicos

	PAGINA		PAGINA
MINISTERIO DE DEFENSA		MINISTERIO DE EDUCACION	
Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire. Concurso para el suministro de tres micro-ómnibus.	17411	Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Barcelona. Contratos de obras. Adjudicaciones.	17412
MINISTERIO DE HACIENDA		MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL	
Delegación de Jaén. Subasta de una parcela.	17411	Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Toledo. Concurso para suministrar el material que se cita.	17412
Delegación de Jaén. Subasta para enajenación de un castillo.	17411	ADMINISTRACION LOCAL	
Delegación de Jaén. Subastas para enajenar dos torres.	17412	Ayuntamiento de Linares (Jaén). Subasta de parcelas.	17412
Delegación de Jaén. Subasta para enajenar una muralla.	17412	Ayuntamiento de Toreno (León). Subasta de parcela.	17412
		Ayuntamiento de Valdepeñas (Ciudad Real). Concurso-subasta de obras.	17412

Otros anuncios

(Páginas 17413 a 17430)

I. Disposiciones generales

JEFATURA DEL ESTADO

18105 REAL DECRETO-LEY 11/1979, de 20 de julio, sobre medidas urgentes de financiación de las Corporaciones Locales.

La Constitución que a sí misma se ha otorgado la Nación Española diseña un esquema de organización territorial del Estado cuyos elementos básicos son los Municipios, las Provincias y las Comunidades Autónomas que se constituyen al amparo de esa misma suprema norma legal. El principio político que anima toda esa estructura estatal es el de la autonomía, de que, por precepto constitucional, han de gozar todas esas Entidades para la gestión de sus respectivos intereses (artículo ciento treinta y siete de la Constitución). Esa autonomía es reconocida y garantizada en el caso de los Municipios por la Constitución misma (artículos ciento cuarenta y ciento cuarenta y uno), que a los preceptos enunciados añade otro en el que se precisa que «las Haciendas Locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la Ley atribuye a las Corporaciones respectivas» (artículo ciento cuarenta y dos). Esos recursos, prosigue el texto constitucional, «se nutrirán fundamentalmente de los tributos propios y de la participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas».

El cuadro legal dibujado en la reforma fiscal del año mil novecientos setenta y siete, ha de verse completado con la «Ley sobre Financiación de las Comunidades Autónomas», cuyo proyecto se halla pendiente de examen en el Parlamento, y por la futura normativa sobre las Haciendas Locales, que el Gobierno ha de presentar a las Cortes Generales en el seno del proyecto de «Ley de Régimen Local».

La futura ordenación general de la Hacienda ha de ir acompañada de una distribución racional y operativa de las funciones y tareas que recaen sobre las diversas Entidades Locales y Territoriales, y sobre la propia Administración Central, que evite las duplicaciones de servicios y que ofrezca las indispensables condiciones de transparencia en el gasto, rigor en la fijación y ejecución de los presupuestos y responsabilidad de los administradores ante las instancias de la representación ciudadana democráticamente elegida y ante la opinión pública del país.

Pero mientras se ultiima todo ese proceso de consolidación de la forma del Estado prevista por la Constitución de mil novecientos setenta y ocho, se hace preciso abordar algunos problemas urgentes, cuya solución, aunque sea de modo necesariamente transitorio, no admite demora.

Entre ellos ocupa un primer lugar el tema de las Haciendas Locales. Es preciso asegurar que las nuevas Corporaciones democráticamente elegidas en el pasado mes de abril, estén dotadas con los recursos indispensables para el desempeño de sus funciones.

El presente Real Decreto-ley de medidas urgentes sobre las Haciendas Locales es una primera respuesta normativa a una cuestión inaplazable. Ha sido elaborado a partir de la decidida voluntad política que comparten el Gobierno y las fuerzas políticas de más significativa representación en las Corporaciones

y en el Parlamento de ir resolviendo la ya crónica situación estructuralmente deficitaria de las Corporaciones Locales. Esta ha repercutido en los últimos años en una acumulación de deudas municipales y en una insuficiencia de recursos que sólo pueden dar lugar a una deficiente atención de los servicios públicos, y ha determinado, en última instancia, la adopción de medidas coyunturales e insatisfactorias, desde el punto de vista de la igualdad ciudadana, como fruto de las cuales las cargas públicas de las distintas localidades acaban cayendo indiscriminadamente sobre la totalidad de los contribuyentes, con independencia de que éstos sean beneficiarios o no de los servicios cubiertos por los impuestos generales que aportan a la Hacienda Pública.

El contenido de las medidas, de acuerdo con las últimas disposiciones aparecidas en materia impositiva y en particular con la Ley cuarenta y cuatro/mil novecientos setenta y ocho, de ocho de septiembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que transforma en tributos de carácter local a anteriores impuestos estatales —Contribución Territorial Rústica y Urbana, Cuota de Licencia Fiscal del Impuesto sobre Actividades y Beneficios Comerciales e Industriales, Cuota de Licencia Fiscal del Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal—, expresa la necesidad de adecuar sus correspondientes bases impositivas a la realidad económica, objeto de gravamen, dado el alejamiento habido entre ambas, como consecuencia del deterioro existente en los soportes de información. En este sentido hay que entender los cambios introducidos en la Contribución Territorial Urbana, incorporando a efectos de la valoración de los bienes, objeto de la misma, los coeficientes multiplicadores que figuran en el artículo sexto de la Ley cinco/mil novecientos setenta y siete, de catorce de noviembre, sobre medidas urgentes de Reforma Fiscal. Con ello no sufre incremento real la presión fiscal de la Contribución Urbana, puesto que simplemente se restablecen los niveles anteriores a dicha Ley, al introducirse un incremento del valor catastral, compensado por una reducción del gravamen en relación con el de mil novecientos setenta y siete.

Asimismo se instrumenta en este Real Decreto-ley la posibilidad de que aquellos Municipios con mayores desajustes financieros puedan utilizar, a través de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y del Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal, así como del Impuesto Municipal de Edificación, aquellos mayores recursos mediante el incremento de la cuantía del recargo municipal en los primeros tributos y la cuota por metro cuadrado en el segundo.

En consonancia con la estructura financiera que presentan los Entes locales en la mayoría de los países europeos, se incrementa la dotación del Fondo de Cooperación Municipal mediante la adscripción de parte de la recaudación derivada del consumo de determinados carburantes, que por su origen y por su propia naturaleza debería tener una especial proyección sobre los transportes urbanos de superficie, tanto en las Empresas municipalizadas como en los posibles déficit de estos servicios.

Las medidas adoptadas en el presente Real Decreto-ley en relación con la imposición de gasolinas a favor de los Municipios, implican, de hecho, que la participación de éstos en la imposición indirecta del Estado pase del cinco por ciento al